

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Artículo 1°).- PROCEDIMIENTO: Subasta Electrónica Inversa N° – Expte. N° 038.479/2020.-

Artículo 2°).- OBJETO: La Municipalidad de Córdoba, a través de la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, gestiona la adquisición de **ADQUISICIÓN DE CÉSPED**, con destino a la Dirección de Espacios Verdes.-
Los ítems a cotizarse con sus respectivas cantidades se detallan en las Especificaciones Técnicas adjuntas.-

Artículo 3°).- PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial para la presente contratación ha sido estimado en la suma de **PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL (9.970.000)**.

Artículo 4°).- FECHA DE SUBASTA: será la que se establezca en la publicación del llamado.-

Artículo 5°).- HORA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: será la que se establezca en la publicación del llamado.-

Artículo 6°).- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTAS: será el que se establezca en la publicación del llamado.-

Artículo 7°).- FORMA, LUGAR Y PLAZO DE CONSULTA: Las aclaraciones y observaciones a los pliegos de bases y condiciones que los oferentes juzguen pertinentes, deberán ser formuladas según se detalla a continuación:

- Forma y Lugar de Consulta: ingresando al portal de subastas del municipio con su usuario y contraseña. Las mismas serán respondidas y quedarán visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en dicho portal.-
- Plazo de Consulta: hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas previas a la apertura de lances.-
- Referentes para contacto:
 - Cuestiones relacionadas con las condiciones generales y particulares:
Dirección de Compras y Contrataciones, Tel. 0351- 4285660 Int. 1941/42
Correo electrónico: subastasmunicordoba@gmail.com
 - Cuestiones relacionadas con las especificaciones técnicas:
Dirección de Espacios Verdes – Tel. 351-6570344 – Leandro A. Prone (Director)

Artículo 8°).- FORMA DE COTIZAR: Los oferentes deberán cotizar en PESOS el precio unitario del renglón, conforme a lo establecido en el Planilla de Cotización, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), flete, acarreo y todo otro gasto hasta la entrega total de lo adjudicado.-

Artículo 9°).- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: El oferente que haya quedado primero según el acta de prelación final, deberá enviar a la Dirección de Compras y Contrataciones, además de lo indicado en el Art. 11° de las condiciones generales, la documentación adicional que a continuación se detalla:



Cr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECCIÓN DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

- Folletos descriptivos, catálogos, etc., y toda otra identificación que permita individualizar de manera clara e inequívoca cada uno de los elementos cotizados y/o indicar las características que permitan identificar el artículo ofrecido, tales como nombre comercial, marca, modelo, etc.-
- Constancia sobre su buen resultado y antecedentes respecto a su uso e implantación en otros espacios urbanos de jurisdicción Nacional, Provincial o Municipal.

Dicha documentación e información deberá presentarse en un plazo de TRES (3) días hábiles contados a partir del día de la notificación del Informe Final de Subasta, la cual será considerada parte integrante de la propuesta y obligará al Proponente por lo que en ella especifique, siempre que no contradiga lo que en la propuesta se establezca.-

Los ejemplares ofrecidos que no cuenten con esas especificaciones incurrirán en causal de rechazo por resultar indeterminada la oferta.-

Artículo 10°).- MUESTRAS: A partir de la notificación del acta de prelación final, el oferente que haya resultado primero, deberá proveer los medios necesarios a fin de que el área requirente pueda inspeccionar y/o constatar en el lugar donde se encuentren los ejemplares, el estado de salud, calidad, tamaño y demás características exigidas en las Especificaciones Técnicas, para la emisión del Informe Técnico.-

La Municipalidad podrá solicitar ampliación de cualquiera del requisito antes indicado en el caso de considerarlo necesario.

Artículo 11°).- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Por renglón.-

Artículo 12°).- MODALIDAD DE ENTREGA: Se pactará su entrega total en calle Pablo Ricchieri ESQ. Gob. Roca - Parque Sarmiento – Vivero Municipal de la Ciudad de Córdoba; o en otra locación que sea consensuada con personal del área requirente (Sr. Leandro Prone – Tel. 3516570344) dentro de los CINCO (5) días posteriores a la notificación de la Orden de Provisión .-

Artículo 13°).- GARANTÍA: El Adjudicatario garantizará la calidad de los ejemplares a entregar a la Municipalidad. En caso de fallas deberá proceder al reemplazo de los mismos que denuncie la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, en el plazo que dicha Repartición indique en cada caso para su reposición.-

Expirado el plazo para la reposición del material, el adjudicatario se hará pasible de una multa equivalente a la que se aplica por mora en el plazo de entrega.-



Gr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA



**MUNICIPALIDAD
DE CÓRDOBA**

**Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas**
Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso. CP 5000 Córdoba, Argentina.
Teléfono: 0351 4285600 Int 1930 al 1946 - www.cordobagobar

PLANILLA DE COTIZACIÓN

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – Expediente N° 038.479/2020

Adquisición de CÉSPED

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CÉSPED				
1.1	Césped tipo Bermuda Grass en champas	MT2	10000		
1.2	Césped tipo Tifway en champas	MT2	10000		
1.3	Césped tipo Zoysia en champas	MT2	5000		

Cr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA